



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PINEDO LOPEZ FERNANDO
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2022-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑÓN / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 022-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSDM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 30/07/2022 - 29/07/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 563.56
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00036-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2023, Término: 24/04/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00165-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00291-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.377U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Allantoma decandra</i> <i>Papelillo</i>	PC 01	17.675	17.672	17.672	100%	100%
2	<i>Ormosia amazonica</i> <i>Huayruro</i>	PC 01	131.856	56.851	56.851	100%	43,1%
3	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Banderilla</i>	PC 01	127.279	57.277	57.277	100%	45%
4	<i>Tachigali schultesiana</i> <i>Tangarana</i>	PC 01	145.794	145.794	145.794	100%	100%
5	<i>Zanthoxylum juniperinum</i> <i>Limoncillo</i>	PC 01	88.176	88.172	88.172	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00291-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 02/11/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 05:56:51

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.